

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Oficio N°002
Enero 13 de 2021

Señores (as)
ÁREA DE SISTEMAS
Manizales - Caldas
apoyoensitiomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: SOLICITUD PUBLICACIÓN AVISO ACCIÓN POPULAR
Proceso: ACCIÓN POPULAR
Demandante: LUIS EDUARDO OLARTE OSORIO
Demandados: ALCALDIA MUNICIPAL DE MANIZALES
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DEL DEPORTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
CENTRO COMERCIAL SANCANCIO
BODYTECH SANCANCIO
Radicado: 170013103003-2021-00142-00

Me permito informar que mediante el ordinal décimo primero del auto admisorio de la acción popular previamente descrita se dispuso:

“INFORMAR sobre la existencia del presente trámite a los miembros de la comunidad mediante aviso que contendrá los datos pertinentes de la demanda y que la parte demandante deberá publicar en un medio masivo de comunicación o a través de cualquier mecanismo eficaz, habida cuenta de los eventuales beneficiarios, y en la página web de la Rama Judicial, para lo cual se les remitirá copia de esta providencia y del aviso aludido. Por secretaría, librense los oficios respectivos.

En consecuencia, se le solicita proceder con la publicación del referido aviso en la página web de la Rama Judicial y aportar a este juzgado la constancia de su publicación.

Se adjunta copia del auto admisorio y del aviso objeto de publicación.

Atentamente,



GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ